

DECRETO N° 1443 /

CHIGUAYANTE, 22 AGO. 2011

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, Opi N°819 de Alcaldía (Unidad de Comunicaciones), que solicita un servicio de derechos publicitarios, en Canal TVU, programación especial de fiestas patrias; Informe de cobertura regional; presupuesto de Octava Comunicaciones S.A. "**Canal TVU**", quien cuenta con este tipo de servicio de derechos publicitarios, con cobertura regional según señal de televisión abierta y cable; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886.reglamento de la mencionada Ley Artículo N°10, num 7 letra e); Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, y por consecuencia, sólo pueden ser adquiridas en dicha entidad; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para el servicio de derechos publicitarios en **Canal TVU**, durante programación especial de Fiestas Patrias por 30 días; en **Octava Comunicaciones S.A**, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley y el artículo N°10 núm. 7 letra e) de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese la provisión del servicio al proveedor "**Octava Comunicaciones S.A**". R.U.T. 96.733.150-3, para el servicio de derechos publicitarios en **Canal TVU**, durante programación especial de Fiestas Patrias por 30 días, por un monto total de \$178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), impuestos incluidos, correspondiente a las Orden de Pedido Interno N°819, de Alcaldía (Unidad de Comunicaciones).

Por orden del Sr. Alcalde



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/REG/LPC/lpc.



[Signature]
SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 10:05
FIRMA: 19/08/11